



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veintitrés (23)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/0379

Infórmese al BANCO DAVIVIENDA de acuerdo con la solicitud enviada el 17 de los corrientes mes y año, que la medida solo recae sobre las sumas de dinero que la Sociedad GRUPO XOOM S.A.S, tiene depositadas en las cuentas de ahorro y corrientes, CDT, CDAT y FIDUCIAS de esa entidad.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2841646440be1cf5688a445bae4a37cd5251862a4aadb5e4810bbaf76547a54**

Documento generado en 23/02/2023 11:50:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>